

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de MELBA NURY GUEVARA MARTÍNEZ contra LUIS ALBERTO MURILLO PINEDA** (Ap. Sent.) 001-2019-00216-01

Atendiendo que con la decisión adoptada el 27 de octubre de 2022 por la Sala Dual conformada por los Magistrados Lucía Josefina Herrera López y José Antonio Cruz Suárez, queda en firme el proveído del 12 de agosto de la presente anualidad, que inadmitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 8 de marzo del hogaño, se DISPONE:

Por secretaría, dese cumplimiento a los numerales segundo y tercero del auto del 12 de agosto de 2012, esto es, hacer las compensaciones respectivas en el reparto y devolver el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado